

AYUNTAMIENTO PLENO 8/ 2018

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de ASTILLERO, a 15 de junio de 2018, se celebra sesión Extra-Ordinaria del Ayuntamiento PLENO, en primera convocatoria. Preside el Sr. Alcalde D. Francisco ORTIZ URIARTE, y asisten los Concejales siguientes:

D^a María del Carmen MELGAR PÉREZ
D^a. María Pilar BRIZ GARRIDO
D^a. María Belén BENITO DE LA IGLESIA
D. Francisco Javier MARÍN CUETO
D. Salomón MARTÍN AVENDAÑO
D^a. M^a Ángeles EGUIGUREN CACHO
D. Jesús María RIVAS RUIZ
D^a. Ana María GARCÍA BADIA
D. Carlos CORTINA CEBALLOS excusó su asistencia.
D. Fernando ARRONTE QUEVEDO
D^a. Laura SAN MILLAN SIERRA
D^a. Verónica PERDIGONES SAIZ
D^a. María Leticia MARTÍNEZ OSABA
D. Enrique IGLESIAS SANTIAGO
D^a. Bella GAÑAN GÓMEZ, (Concejala no adscrita).
D. Javier FERNÁNDEZ SOBERÓN (Concejal no adscrito).

Da fe del acto el Secretario Municipal D. José Ramón CUERNO LLATA y asiste el Sr. Interventor D. Manuel VÁZQUEZ FERNÁNDEZ.

Siendo las diecisiete horas, por el Sr. Presidente se declara abierta públicamente la sesión, pasándose a tratar de los asuntos del Orden del día.

La sesión tiene los siguientes puntos del Orden del Día:

- 1º.- Aprobación del acta anterior, 7/2018.
- 2º.- Propuesta de instar a la Alcaldía la aprobación inicial de la modificación presupuestaria de crédito para aplicación del superávit presupuestaria del ejercicio 2017.
- 3º.- Propuesta de instar a la Alcaldía para que se lleve a cabo el estudio y la redacción de los proyectos necesarios para ejecutar las obras detalladas a financiar con la diferencia del remanente de crédito de 2017 una vez deducido el coste de las obras referenciadas en el punto anterior.
- 4º.- Propuesta de instar a la Alcaldía la aprobación de una modificación presupuestaria que permita financiar la ejecución del proyecto de rehabilitación y consolidación del Cargadero de Mineral de Orconera.
- 5º.- Propuesta de acuerdo para fijar la periodicidad de la celebración de la Comisión de Comunicación, Protocolo, Festejos, Participación Ciudadana y Relación con las Asociaciones todos los primeros martes de mes a las 19,30 horas.

1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR Nº 7/2018.- A pregunta del Sr. Presidente, no se formularon observaciones en relación con el acta nº 7/2018, por lo que se aprobó el acta por todos los concejales, conforme al artículo 91 del ROF.

2.- PROPUESTA DE INSTAR A LA ALCALDÍA LA APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE CRÉDITO PARA APLICACIÓN DEL SUPERÁVIT PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO 2017.-

El Sr. Alcalde-Presidente D. Francisco Ortiz Uriarte inició el Pleno de la convocatoria solicitada por el los Grupos Socialista e Izquierda Unida, por la que se presentaba al Pleno la propuesta de instar a la Alcaldía la “Aprobación inicial de la modificación presupuestaria de crédito para la aplicación del superávit presupuestario del ejercicio 2.017”, habida cuenta, de que existe un remanente de Tesorería a 31 de diciembre de 2017, que puede dedicarse a inversiones financieramente sostenibles, por un importe de 1.520.792*81 euros.

Solicitó al Pleno la incorporación de la siguiente enmienda conforme a lo dispuesto en los arts. 97.5 del ROF en relación con el art. 98, solicitando la tramitación de la enmienda a la totalidad de la propuesta de acuerdo y sometiéndola a votación. La enmienda consta del siguiente texto:

A) Enmienda a la propuesta de acuerdo PRC.

[Dña. Maria Carmen Melgar Pérez, como portavoz del grupo municipal regionalista (PRC) en el Ayuntamiento de El Astillero, al amparo del art.97 del RD 2568/1986 del ROF en vista del pleno extraordinario convocado en el día de hoy, 15 de junio a las 17h a solicitud de

los grupos municipal socialista (PSOE) e Izquierda Unida (IU), tiene a bien exponer lo siguiente:

El grupo municipal regionalista (PRC) presenta esta enmienda al punto nº 2 de la sesión extraordinaria 8/2018, con el único objetivo de poder destinar la cantidad del superávit presupuestario del ejercicio 2017 de 1.5 millones de euros, a obras para todos los vecinos, con la máxima celeridad, dada que las circunstancias actuales nos los permiten, y evitar con ello perjuicios futuros. Prueba de ello, es que en tres ocasiones, ha modificado su propuesta inicial como a continuación paso a detallar cronológicamente.

El pasado 10 de mayo en Comisión extraordinaria de Hacienda, el grupo municipal regionalista (PRC) lleva la propuesta de modificación presupuestaria de crédito para aplicación del superávit presupuestario de 2017 con una serie de obras sujetas a subvención entre las que se encontraba la obra de semipeatonalización de Díaz Pimienta, y otras tres demandas por los vecinos. Dado el rechazo que dicha obra generó en el resto de grupos que componen la corporación municipal, el pasado 15 de mayo de nuevo, en Comisión extraordinaria de Hacienda, el PRC en aras de llegar a un consenso, vuelve a presentar una propuesta modificada a la inicial sacando el proyecto de semipeatonalización de Díaz Pimienta por el proyecto de Skate park, una obra demandada por el colectivo juvenil del municipio y de la cual se cuenta con proyecto redactado y presupuestado. Posteriormente tal propuesta llevada a sesión plenaria ordinaria el pasado 31 de mayo, contó con el rechazo de PSOE, IU, PP y la abstención de los concejales no adscritos, alegando que no era una obra prioritaria.

****Cuadro segunda propuesta modificación presupuestaria presentada equipo gobierno (PRC)**

Partida	Descripción	Créditos iniciales	Suplemento de crédito	Créditos extraordinarios
1532.61902	REPARACIÓN DE LOS DEFECTOS EXISTENTES EN VARIOS VIALES DE LA URBANIZACIÓN LOS PUERTOS DE ASTILLERO	10.000,00	644.550,00	
1532.61902	MEJORA DE ASFALTADOS DE DIVERSAS CALLES MUNICIPALES			
1532.61903	ACONDICIONAMIENTO DE ACERAS Y FIRME EN CALLE RIA DE SOLIA	0,00		354.894,63
1532.61903	REMODELACIÓN DE ESPACIOS EN EL BARRIO LA CASONA, T.M. DE ASTILLERO			
342.62201	ACONDICIONAMIENTO COMO CAMPO DE FÚTBOL DE HIERBA ARTIFICIAL EN EL CAMPO DE FRAJANAS	215.000,00	270.603,50	
342.62201	EJECUCIÓN DE REFORMA DE VASO Y CONSTRUCCIÓN DE NUEVA SALA TÉCNICA DE PISCINAS DEL CENTRO DEPORTIVO LA CANTÁBRICA			
342.62202	EJECUCION DE UNA PISTA DE SKATE EN EL PARQUE DE LA CANTABRICA	0,00		139.144,68
323.61900	ACONDICIONAMIENTO Y REHABILITACION DEL SUELO DEL PABELLON DEL COLEGIO JOSE RAMON SANCHEZ	0,00		111.600,00
	TOTAL	225.000,00	915.153,50	605.639,31

011.91300	AMORTIZACIÓN ANTICIPADA DE PRESTAMOS	1.243.812,98	813.889,12	
-----------	--------------------------------------	--------------	------------	--

Por último, el Partido Regionalista de Cantabria vuelve a modificar por tercera vez su propuesta inicial llevando a Comisión de Hacienda el pasado 7 de junio, una reformada modificación excluyendo el skate park ante el rechazo de la oposición e incluyendo una de las obras que contaba con el beneplácito del resto de la corporación, como es la reforma del barrio Almirante Churruca, siendo nuevamente rechazada.

***Cuadro tercera propuesta modificación presupuestaria presentada equipo gobierno (PRC)**

Partida	Descripción	Créditos iniciales	Suplemento de crédito	Créditos extraordinarios
1532.61902	REPARACIÓN DE LOS DEFECTOS EXISTENTES EN VARIOS VIALES DE LA URBANIZACIÓN LOS PUERTOS DE ASTILLERO	10.000,00	644.550,00	
1532.61902	MEJORA DE ASFALTADOS DE DIVERSAS CALLES MUNICIPALES			
1532.61903	ACONDICIONAMIENTO DE ACERAS Y FIRME EN CALLE RIA DE SOLIA	0,00		474.894,63
1532.61903	REMODELACIÓN DE ESPACIOS EN EL BARRIO LA CASONA, T.M. DE ASTILLERO			
1532.61903	OBRAS DE URBANIZACIÓN Y MEJORA DEL ENTORNO EN EL BARRIO ALMIRANTE CHURRUCA			
342.62201	ACONDICIONAMIENTO COMO CAMPO DE FÚTBOL DE HIERBA ARTIFICIAL EN EL CAMPO DE FRAJANAS	215.000,00	270.603,50	
342.62201	EJECUCIÓN DE REFORMA DE VASO Y CONSTRUCCIÓN DE NUEVA SALA TÉCNICA DE PISCINAS DEL CENTRO DEPORTIVO LA CANTÁBRICA			
323.61900	ACONDICIONAMIENTO Y REHABILITACION DEL SUELO DEL PABELLON DEL COLEGIO JOSE RAMON SANCHEZ	0,00		111.600,00
	TOTAL	225.000,00	915.153,50	586.494,63
011.91300	AMORTIZACIÓN ANTICIPADA DE PRESTAMOS	1.243.812,98	813.889,12	

Asimismo indicar que el grupo municipal regionalista (PRC) no está en contra de que al margen del superávit se realicen las obras solicitadas por los grupos solicitantes de este pleno extraordinario. Por todo ello se propone una enmienda a la propuesta presentada que quedaría redacta en los siguientes términos:

1. Aprobar inicialmente el Expediente de Modificación de créditos núm. 9/2018 bajo la modalidad de Créditos Extraordinarios/Suplementos de Crédito, de acuerdo al siguiente detalle:

Partida	Descripción	Créditos iniciales	Suplemento de crédito	Créditos extraordinarios
1532.61902	REPARACIÓN DE LOS DEFECTOS EXISTENTES EN VARIOS VIALES DE LA URBANIZACIÓN LOS PUERTOS DE ASTILLERO	10.000,00	644.550,00	
1532.61902	MEJORA DE ASFALTADOS DE DIVERSAS CALLES MUNICIPALES			
1532.61903	ACONDICIONAMIENTO DE ACERAS Y FIRME EN CALLE RIA DE SOLIA	0,00		474.894,63
1532.61903	REMODELACIÓN DE ESPACIOS EN EL BARRIO LA CASONA, T.M. DE ASTILLERO			
1532.61903	OBRAS DE URBANIZACION Y MEJORA DEL ENTORNO EN EL BARRIO ALMIRANTE CHURRUCA			
342.62201	ACONDICIONAMIENTO COMO CAMPO DE FÚTBOL DE HIERBA ARTIFICIAL EN EL CAMPO DE FRAJANAS	215.000,00	270.603,50	
342.62201	EJECUCIÓN DE REFORMA DE VASO Y CONSTRUCCIÓN DE NUEVA SALA TÉCNICA DE PISCINAS DEL CENTRO DEPORTIVO LA CANTÁBRICA			
323.61900	ACONDICIONAMIENTO Y REHABILITACION DEL SUELO DEL PABELLON DEL COLEGIO JOSE RAMON SANCHEZ	0,00		111.600,00
	TOTAL	225.000,00	915.153,50	586.494,63
011.91300	AMORTIZACIÓN ANTICIPADA DE PRESTAMOS	1.243.812,98	813.889,12	

FINANCIACIÓN

En cuanto a la financiación del expediente, la misma se realiza con cargo al Remanente de Tesorería para gastos generales resultante de la liquidación del ejercicio 2017

Altas en Partidas de Ingresos/Financiación

Partida	Descripción	Euros
Económica		
Cap. Art. Concepto		
87000	Remanente de Tesorería para gastos Generales	2.315.537,25
	TOTAL INGRESOS	2.315.537,25

2. Instar a la Alcaldía para que se lleve a cabo el estudio y la redacción de los proyectos necesarios para ejecutar las obras detalladas por los grupos solicitantes de la sesión extraordinaria 8/2018.

3. Instar a la Alcaldía la aprobación de una modificación presupuestaria que permita financiar la ejecución del proyecto de rehabilitación y consolidación del Cargadero del Mineral de Orconera].

El Sr. Concejala D. Fernando Arronte Quevedo, en nombre y representación del Partido Popular, en relación con la enmienda manifestó al Sr. Alcalde que desea que se le recuerde toda la vida en el pueblo y lo va a conseguir. En su opinión, es un despropósito y para hablar de estas cuestiones es necesario ponerse de acuerdo con los Concejales y conocer lo que se les plantea y ello no ha sido posible en esta ocasión. Ésta no es la manera de actuar y no vamos a apoyar esta enmienda porque no estamos de acuerdo ni con las formas, ni con el procedimiento exigido, ni la ausencia de debate para conseguir un consenso.

El Sr. Concejala D. Salomón Martín Avendaño, en nombre y representación del Partido Socialista Obrero Español, se trata de una enmienda para salvar la cara del equipo de gobierno y presentarla hoy ante el plenario municipal. Sólo, en nuestra opinión, refleja la escasa capacidad para el diálogo y se trata de salvar la cara ante la opinión pública. Estamos ante un esperpento más. Las propuestas que se traen a este Pleno convocado por el Grupo Socialista e Izquierda Unida, son fruto de diálogo y de ese consenso al que no se puede llegar con el equipo de gobierno. Además, tampoco hemos tenido suficiente tiempo para llegar a otra solución que no sea su desestimación.

La Sra. Concejala Dña. Leticia Martínez Osaba, en nombre y representación de Izquierda Unida, como usted bien sabe tengo la costumbre de llegar a las 13:00 horas y en la bandeja no había nada, nos la ha entregado a última hora. Todo ello revela una falta de interés y transparencia por llegar a una solución convenida. Desconocemos cuál es el verdadero objeto de la enmienda, que no es otro que el de justificar la acción del gobierno. Una enmienda que debía ser sustituida por unas disculpas ya que ésta no es la forma de hacer política. Para nosotros en una falta de respeto y la improvisación parece ser la marca del PRC.

En el turno de réplica señaló que aunque sea legal, no significa que sea moralmente aceptable, ya que modifica distintos aspectos de la propuesta presentada.

El Sr. Concejala D. Javier Fernández Soberón, no adscrito, acabo de tener constancia de la enmienda, que no me parece oportuna y la considero un auténtico panfleto, por lo que no vamos a apoyarla.

La Sra. Concejala, Dña. Bella Gañán Gómez, no adscrita, me han trasladado la enmienda recientemente y no considero que sea susceptible de ser aprobada, ni pueda debatirse en estas condiciones.

La Sra. Concejala Dña. María del Carmen Melgar Pérez, en nombre y representación del Partido Regionalista de Cantabria, la enmienda se ha presentado por el PRC dentro de los márgenes del Reglamento de Organización y Funcionamiento y ha sido remitida por correo electrónico, aunque podía deducirse de las conversaciones que hemos tenido en la Comisión de Hacienda de 7 de junio de 2018, por lo que ustedes no pueden decir en realidad que no la conocen. El único

esperpento es el que hace el Partido Socialista convocando este pleno extraordinario, simplemente instalados en el no por el no a una serie de obras, rechazando las propuestas del PRC para sólo incorporar las suyas. Lo que no quieren es que se hagan esas obras y que el dinero de la modificación presupuestaria se quede en el banco.

En el turno de réplica indicó que la enmienda trata de modificar un punto del orden del día para incluir obras necesarias para todos los vecinos.

Se pasó a ulterior votación respecto a la incorporación de dicha enmienda, que ofrece el resultado siguiente: Votos a favor: PRC (5 votos); Votos en contra: PP (3 votos), PSOE (4 votos), IU (2 votos), Dña. Bella Gañán Gómez y D. Javier Fernández Soberón, Concejales no adscritos (2 votos).

La Cámara Plenaria municipal, por mayoría absoluta de sus miembros presentes, acordó denegar la incorporación de la enmienda.

B) Propuesta de Acuerdo PSOE-IU.

Se presenta al Pleno la propuestas de instar a la alcaldía la “Aprobación inicial de la modificación presupuestaria de crédito para la aplicación del superávit presupuestario del ejercicio 2.017”, habida cuenta, de que existe un remanente de Tesorería a 31 de diciembre de 2017, que puede dedicarse a inversiones financieramente sostenibles, por un importe de 1.520.792*81 euros.

En el pasado pleno celebrado el 18 de mayo, la cámara plenaria acordó por la mayoría de sus miembros denegar la aprobación inicial al expediente de modificación de créditos nº 7/2018, bajo la modalidad de crédito extraordinario/suplemento de crédito, al no haber sido posible llegar a un acuerdo entre el equipo de gobierno regionalista y el resto de los grupos de la oposición, ya que el dictamen de la comisión de Hacienda había sido negativo y además el alcalde se había negado a negociar cualquier cambio de obras solicitado por los demás grupos.

A la vista de que el informe de la Intervención municipal, de fecha 11 de mayo de 2018 y referencia MVF 23/2018 es favorable a la tramitación del expediente de modificación de crédito extraordinario/suplemento de crédito, se propone altas en las siguientes partidas de gastos

Partida	Descripción	Créditos iniciales	Suplemento de crédito	Créditos extraordinarios
1532.61902	REPARACIÓN DE LOS DEFECTOS EXISTENTES EN VARIOS VIALES DE LA URBANIZACIÓN LOS PUERTOS DE ASTILLERO	10.000,00	644.550,00	
1532.61902	IVIEJORA DE ASFALTADOS DE DIVERSAS CALLES MUNICIPALES			
342.62201	ACONDICIONAMIENTO COMO CAMPO DE FÚTBOL DE HIERBA ARTIFICIAL EN EL CAMPO DE FRAJANAS	215.000,00	270.603,50	

342.62201	EJECUCIÓN DE REFORMA DE VASO Y CONSTRUCCIÓN DE NUEVA SALA TÉCNICA DE PISCINAS DEL CENTRO DEPORTIVO LA CANTÁBRICA			
	TOTAL	225.000,00	915.153,50	605.639,31

En cuanto a la financiación del expediente, la misma se realiza con cargo al Remanente de Tesorería para gastos generales resultante de la liquidación del ejercicio 2017.

El Sr. Concejal D. Fernando Arronte Quevedo, en nombre y representación del Partido Popular, intervino en el turno de réplica para señalar que es posible buscar una solución consensuada para este tipo de situación. Declaró que siempre ha buscado el bien para los vecinos del Ayuntamiento y que mediante acuerdos concretos se pueden ir abordando todas las situaciones controvertidas. El grupo de gobierno tiene problemas con el presupuesto porque simplemente no han aprobado uno nuevo pero conoce cuáles son las necesidades en algunas de las obras aludidas y por dónde tienen que discurrir algunas de las aceras que se pretenden ejecutar. Se pone a disposición del equipo de gobierno y del resto de partidos políticos para lo que consideren oportuno. También muestra sus reticencias a la supresión del lavadero de la calle La Casona.

El Sr. Concejal D. Salomón Martín Avendaño, en nombre y representación del Partido Socialista Obrero Español, justifica la convocatoria de este Pleno extraordinario en el diálogo continuo de los representantes de los grupos de oposición para alentar un plan de actuaciones de las obras más importantes. En nuestra opinión, nos encontramos ante la incapacidad del Sr. Alcalde para llegar a consensos y hay que suscitar este tipo de iniciativas que tienen como propósito forzar el trabajo y el diálogo. Lo que se quiere hacer llegar precisamente son estas ideas de consenso, diálogo y trabajo. Los grupos de oposición también representan a la ciudadanía y nadie se puede otorgar la representatividad en exclusiva. Todos estamos de acuerdo en no perder las subvenciones y los grupos de oposición están haciendo ahora el trabajo que corresponde al equipo de gobierno con sentido de la responsabilidad, de ahí que se solicita la aprobación de la modificación de crédito.

En el turno de réplica desgranó las distintas inversiones que a juicio de su grupo político debían ser prioritarias, abordando cifras concretas e indicó que además de las inversiones que habían de realizarse en Ría de Solía donde ya se habían comprometido casi 531.000 €, también es necesario abordar inversiones e infraestructuras en el barrio de Boo, Bellavista, con problemas de accesibilidad, Santa Ana, calle Mediterráneo, etc... Todas estas actuaciones hay que abordarlas de manera integral e igualitaria para todos los vecinos, como hemos venido trabajando en otras actuaciones como los elevadores, actuaciones en el grupo Hermanos Sentíes, etc... Algunas de ellas son financiables con el presupuesto ordinario ya que es previsible el ahorro en los recursos propios; para ello es necesario consensuar todos estos proyectos.

La Sra. Concejala Dña. Leticia Martínez Osaba, en nombre y representación de Izquierda Unida, este Pleno convocado también por IU, trata de paliar la falta de diálogo y pensamos que todas estas propuestas pueden y deben salir adelante, pues

de no hacerlo se perderán las subvenciones correspondientes que pretenden viabilizar los proyectos de la legislatura dando respuesta a las demandas de los vecinos, sobre manera en algunos aspectos concretos. En nuestra opinión no existe el diálogo suficiente para poder sacar estas propuestas adelante, de ahí la convocatoria de este Pleno ordinario.

En el turno de réplica señaló que han pasado más de tres años y no se ha hecho nada en los proyectos y obras municipales desde que se inició la legislatura, tal es el caso del colegio José Ramón Sánchez y de otras actuaciones. Tampoco se observa un verdadero deseo por fomentar la participación ciudadana que sólo se ha tomado en consideración en las obras de la semipeatonalización. El presupuesto municipal está para hacer obras. Esta iniciativa pretende precisamente esto. Se han pasado varios Plenos anteriores sin efectividad por falta de diálogo y tratamos ahora de sacar propuesta adelante.

El Sr. Concejal D. Javier Fernández Soberón, no adscrito, en nuestra opinión el PRC no debe darnos lecciones de cómo hacer las cosas al resto de Concejales. Lo cierto es que no hemos gastado una serie de fondos que van a ser objeto de modificación y ésta no se va a aprobar hasta que no lleguemos a un acuerdo. El superávit hay que gastarlo en unas determinadas obras muy concretas para no perder las subvenciones y si quieren que salgan adelante deben recabar el voto de todos. Si no se pueden aprobar estas obras es porque no existía consignación presupuestaria. Las subvenciones son importantes para nuestros vecinos y para nuestro Ayuntamiento. En este sentido la propuesta tiene nuestro voto favorable y confiamos en que salgan las obras.

En el turno de réplica se pregunta si no le da vergüenza enseñar algunas de las fotografías de las obras del municipio ya que durante tres años no se ha hecho ninguna inversión. Indica que cinco concejales no pueden imponer su voluntad al resto.

La Sra. Concejala, D^a. Bella Gañán Gómez, no adscrita, se remite a la votación.

La Sra. Concejala D^{ña}. María del Carmen Melgar Pérez, en nombre y representación del Partido Regionalista de Cantabria, nunca nos hemos opuesto a que se hagan todas las obras posibles para los vecinos del Ayuntamiento pero hemos de priorizar. Consideramos que los proyectos de las obras a realizar en la calle La Casona, Ría de Solía 2 y otras, son necesarias para los vecinos. No son propuestas del PRC las que se han traído a este Pleno, sino propuestas vecinales con unos proyectos concretos y áreas de actuación determinadas. En otras propuestas que se han traído por el PSOE e IU, se desconocen qué actuaciones han de hacerse concretamente, qué deben comprender y qué cosas hay que hacer. De ahí que con esos proyectos concretos hayamos olvidado las subvenciones al existir un plazo concreto y ello nos permite ejecutarlas sin perjuicio de que con los fondos propios se pueden atender otras. Algunas propuestas pretenden dar lecciones al PRC pero los perjudicados van a ser los vecinos. Hemos procurado formular ese consenso articulando distintas alternativas pero transmiten constantemente la misma postura, utilizando la presunta falta de consenso. No se trata de meras palabras sino que pretendemos ejecutar proyectos concretos.

En el turno de réplica señaló que los grupos de oposición en muchas ocasiones intentan obstaculizar no favoreciendo la ejecución de determinados proyectos sin mayores razones y sin alternativas claras y concretas. Por otra parte todo el mundo conoce las limitaciones presupuestarias de este Ayuntamiento, como ya conoce el PSOE que ha gobernado y sólo ahora se han levantado tras el conocimiento del remanente positivo de Tesorería. Respecto de las obras en Ría de Solía no se debe despreciar el número de afectados unos 2.000 vecinos. En nuestra opinión pueden atenderse muchas de las obras necesarias pero hemos priorizado las más importantes, de lo contrario el Banco será el que se quede con el dinero. Señaló en este sentido que se han celebrado las Comisiones Informativas para buscar esos consensos y que existe voluntad política. Los proyectos son reales y se pueden ejecutar. En muchas ocasiones no sabemos qué es lo que se pretende hacer, por ejemplo en las aceras de la calle Mediterráneo o en las obras de la calle Santa Ana por falta de concreción.

La Cámara Plenaria municipal, por unanimidad de sus miembros presentes,
ACUERDA:

ÚNICO.- Instar a la Alcaldía a la aprobación inicial de la modificación presupuestaria de crédito para la aplicación del superávit presupuestario del ejercicio 2017, habida cuenta, de que existe un remanente de Tesorería a 31 de diciembre, de 2017 que puede dedicarse a inversiones financieramente sostenibles, por un importe de 1.520.792,81 €.

3.- PROPUESTA DE INSTAR A LA ALCALDÍA PARA QUE SE LLEVE A CABO EL ESTUDIO Y LA REDACCIÓN DE LOS PROYECTOS NECESARIOS PARA EJECUTAR LAS OBRAS DETALLADAS A FINANCIAR CON LA DIFERENCIA DEL REMANENTE DE CRÉDITO DE 2017 UNA VEZ DEDUCIDO EL COSTE DE LAS OBRAS REFERENCIADAS EN EL PUNTO ANTERIOR.

El Sr. Alcalde-Presidente D. Francisco Ortiz Uriarte presentó al Pleno la propuesta del orden del día a instancia de los Grupos Socialista e Izquierda Unida, que se describe a continuación.

Instar a la Alcaldía para que se lleve a cabo el estudio y/o la redacción de los proyectos necesarios para ejecutar las obras que se detallada a continuación y a financiar con la diferencia del remanente de crédito de 2017, una vez deducido el coste de las obras referenciadas en el punto anterior.

1. Proyecto de reparación de viales y aceras en calle Churruca.
2. Proyecto de reparación del pavimento de la calle Santa Ana.
3. Proyecto de construcción de aceras en la calle del Mediterráneo.
4. Proyecto de reparación de aceras en calle Ría de Solía.
5. Proyecto de rehabilitación de La Casona.

Todos estos proyectos de obras responden a reiteradas demandas vecinales en zonas en las que durante muchos años no se han llevado a cabo labores ni siquiera de conservación lo que ha conducido a un deterioro importante de estas calles.

La propuesta establece también la prioridad de las actuaciones siguiendo un criterio de necesidad en atención al estado actual de las calles que van a ser objeto de reparaciones.

La financiación, tanto para el estudio y redacción de los proyectos mencionados como para su ejecución, se realizará con cargo al Remanente de Tesorería para gastos generales resultante de la liquidación del ejercicio 2017, en la cuantía resultante de restar el coste de las obras objeto de subvención referenciada en el punto anterior.

El Sr. Concejala D. Fernando Arronte Quevedo, en nombre y representación del Partido Popular, en el turno de réplica indicó que ustedes no tienen más financiación ya que no han podido aprobar el presupuesto durante los últimos años y se encuentran con un presupuesto prorrogado. Respecto a la calle Mediterráneo, todos sabemos por dónde van las aceras, ya que la calle carece de las mismas. Solicitamos al equipo de gobierno diligencia para que las obras salgan adelante. Los proyectos técnicos se elaboran por facultativos pero, en todo caso, las directrices son políticas y éstas determinan qué actuaciones van a tener prioridad y cuáles han de ser el alcance de las mismas.

El Sr. Concejala D. Salomón Martín Avendaño, en nombre y representación del Partido Socialista Obrero Español, en el turno de réplica, solicita de la Alcaldía un ejercicio de responsabilidad y la aplicación de un criterio democrático para la asunción de las propuestas de los grupos de oposición. Las personas que estamos en esta Cámara somos políticos y tenemos que actuar con criterios políticos. Ahora bien, los proyectos son redactados por los facultativos correspondientes. Nosotros hacemos las propuestas y fijamos las líneas directrices pero los proyectos serán redactados por los técnicos competentes. En nuestra opinión, hay que dejar de hacer conjeturas y el Sr. Alcalde debe hacer lo que le corresponde pues el Ayuntamiento se ha tornado caótico y en nuestra opinión, está gobernando con votos robados. Sacar esto adelante es lo más fácil del mundo. Así, en la calle Churruca no basta con la actuación prevista que es superficial, sino que como en otras calles (Ría de Solía), hay que poner alumbrado público y saneamiento. En nuestra opinión queda claro cuál es el orden de prioridades. He de señalar que en ni uno solo de estos proyectos se ha debatido en la Comisión de Obras.

La Sra. Concejala Dña. Leticia Martínez Osaba, en nombre y representación de Izquierda Unida, éstas son las prioridades de ejecución de obra consensuadas por los grupos de oposición que están relacionadas y que estimamos prioritarias. Así en la calle Mediterráneo se pretenden hacer una serie de aceras que no es difícil situar ya que actualmente no hay ninguna; igualmente para la pavimentación y reparación de la calle Santa Ana. Si hace falta se modifican los proyectos correspondientes para incluir estas necesidades. De igual forma, en la calle La Casona deseamos que se efectúe una intervención concreta y de manera singular, el proyecto de La Churruca pues estimamos que el mismo tratamiento que van a recibir otros barrios, en el que se producirán arreglos en el saneamiento, intervenciones de calidad, incluso con iluminación led, merecen estos otros a fin de que no configuremos barrios de primera y de segunda.

En el turno de réplica señaló que no están conforme en algunas de las actuaciones como la de calle Churruca, previstas por el equipo de gobierno y que

consistían en un mero lavado de cara, sino que se requiere de una intervención más integradora y transformadora para estos barrios. Basta para acudir a la calle Santa Ana o Churruca para ver de qué estamos hablando.

El Sr. Concejal D. Javier Fernández Soberón, no adscrito, efectuó un relato de las distintas actuaciones, así como las observaciones que a su juicio merecían y las propuestas de algunas de las calles objeto de intervención. De este modo, en la calle Churruca, uno de los viarios con más tradición del municipio, se encuentra en un estado lamentable que llega a ser peligroso. Lo mismo la calle Santa Ana que creo que debe repararse convenientemente. En relación con las aceras de la calle Mediterráneo es fácil saber dónde situarlas ya que no existen aceras, con el consiguiente peligro para vecinos y viandantes, incluso los niños que tienen que coger el autobús escolar. Se trata únicamente de tener un poco de sentido común. Respecto a la calle Ría de Solía, veremos si el proyecto resuelve los problemas de tráfico en la rotonda existente. Por lo que respecto a la calle La Casona quiero hacer constar que debe mantenerse el lavadero y no debe eliminarse. La zona necesita muchas mejoras.

En el turno de réplica señaló que la propuesta consiste en redactar los proyectos pero supongo que se procederá a la adjudicación de las obras. Me sorprende el tratamiento tan escaso prestado a las calles de Santa Ana y Churruca e insisto en que el lavadero de la calle La Casona debe mantenerse. La semipeatonalización no se ha realizado por el rechazo de comerciantes, grupos de oposición y vecinos; a pesar de todo en el último pleno ordinario usted ha señalado que mantenía la idea de su realización. A mi juicio esto genera inseguridad. Espero que ahora cumpla con los deseos del Pleno y se vea instado por él.

La Sra. Concejala Dña. María del Carmen Melgar Pérez, en nombre y representación del Partido Regionalista de Cantabria, se nota que ustedes no se han personado en las calles y han visto sus necesidades. En la calle Churruca no sólo se hace un asfaltado, sino que se procede a reordenar los aparcamientos y otras mejoras con importe aproximado de 120.000 €; por lo que hace referencia a la calle La Casona se ha consultado con los vecinos que optan por la retirada del lavadero, algo que ya se conocía desde julio de 2015, para liberar la zona y favorecer la pista deportiva. No existen ni barrios de primera, ni de segunda para el PRC, se trata de afrontar las necesidades según las situaciones de hecho que se observan en las mismas. No existe ninguna imposición política, sino simplemente establecer los criterios adecuados para la ejecución de las mismas. Hemos de insistir en que en las calles Santa Ana y Mediterráneo, los grupos proponentes no saben cuáles son las actuaciones a realizar.

En el turno de réplica agradeció al Sr. Arronte su disposición e indicó que en muchas de las obras propuestas por los grupos de oposición no concretan las actuaciones a realizar, tal es el caso de las obras en el colegio José Ramón Sánchez. Estos grupos tratan de gobernar pero no han interpuesto una moción de censura. Algunas de estas obras se han visitado junto con los grupos de oposición y hemos podido conocer la opinión de los vecinos, por lo que me extrañan algunas de las afirmaciones vertidas. Respecto de la calle Churruca, Mediterráneo o barrio Santa Ana no se trata de realizar pequeñas intervenciones sino que hay que ordenar el tráfico, etc...

La Cámara Plenaria municipal, por unanimidad de sus miembros presentes,
ACUERDA:

PRIMERO.- Instar a la Alcaldía para que se lleve a cabo el estudio y/o la redacción de los proyectos necesarios para ejecutar las obras, siguiendo el orden establecido en las calles Churruca, Santa Ana, Mediterráneo, Ría de Solía y La Casona y a financiar con la diferencia del remanente de crédito de 2017, una vez deducido el coste de las obras referenciadas en el punto anterior.

4.- PROPUESTA DE INSTAR A LA ALCALDÍA LA APROBACIÓN DE UNA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA QUE PERMITA FINANCIAR LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE REHABILITACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DEL CARGADERO DE MINERAL DE ORCONERA.

A la vista del informe emitido por la arquitecta municipal, de fecha 16 de mayo de 2018, la ejecución de la obra relativa a la rehabilitación y consolidación del cargadero de mineral de Orconera no parece que pueda considerarse como una obra financieramente sostenible por lo que no puede llevarse a cabo con cargo al remanente de Tesorería, sino con los fondos del propio presupuesto.

No obstante, no podemos obviar el hecho de que estamos hablando una infraestructura de titularidad municipal, declarado Bien de Interés Local, con la categoría de monumento por la dirección General de Cultura el 5 de marzo de 2013 y que según un informe de Patologías, encargado en diciembre de 2017 a la empresa Gestenor, el cargadero de Orconera o Puente de los ingleses presenta síntomas evidentes de afección por corrosión, resultando destacable el hundimiento puntual y generalizado de la cimentación, presentando un previsible colapso estructural, con riesgo de caída.

Se hace por tanto necesario y urgente, para evitar el avance de la corrosión hasta un estado de irreparabilidad, cuanto por motivos obvios de seguridad para los usuarios del paseo peatonal del frente marítimo y de la ría, acometer las labores de conservación necesarias, así como la consolidación de la cimentación que debería soportar las cargas generadas por el uso peatonal.

Es por ello que o se propone que se inste a la alcaldía la aprobación de una modificación presupuestaria que permita financiar la ejecución del proyecto de rehabilitación y consolidación del cargadero de mineral de Orconera.

El Sr. Concejel D. Fernando Arronte Quevedo, en nombre y representación del Partido Popular, en el turno de réplica, esta obra es prioritaria para nosotros y debió ser incorporada a las obras financiadas con el remanente de Tesorería ya que pertenece al patrimonio histórico de nuestro municipio y existe un consenso por parte de todos.

El Sr. Concejel D. Salomón Martín Avendaño, en nombre y representación del Partido Socialista Obrero Español, proponemos un arreglo integral en el cargadero de mineral o puente de los Ingleses, pues consideramos que fraccionar las actuaciones no sería adecuado. Este bien forma parte del patrimonio cultural municipal y debemos conservarlo. Ante la situación de falta de afianzamiento por los lodos y el lecho marítimo, es necesario actuar de forma inmediata. A nuestro juicio esta actuación

puede incluso financiarse con fondos propios, ya que va haber una diferencia entre las partidas consignadas y gastadas, generándose un beneficio corriente, que permitirá esta actuación, cercano a los dos millones de euros.

En el turno de réplica, indicó que el puente de los Ingleses tiene una especial prioridad y que el PRC no quiso incluir esta obra para ser financiada con cargo al Decreto 50/2017, sino que se incluyó la semipeatonalización de la calle Francisco Díaz Pimienta y se remitió a su financiación a través de la Dirección General de Cultura, a ver si nos la pagaban.

La Sra. Concejala Dña. Leticia Martínez Osaba, en nombre y representación de Izquierda Unida, deseo insistir en la prioridad de esta obra y apoyarla para que se haga una realidad efectiva y solicitamos desde nuestro grupo político acometer esta obra.

El Sr. Concejala D. Javier Fernández Soberón, no adscrito, para saber lo que está aconteciendo con esta obra no hay que ser muy listo. Se trata de una gestión de prioridades y es necesario adoptar medidas para proteger el cargadero de mineral del puente de los Ingleses. Su estructura está muy dañada y es necesaria su reparación. Queda menos de un año para las elecciones y debemos abordar la mayor parte de las obras; es necesario que el Alcalde explique por qué se opuso a la ejecución de esta obra.

En el turno de réplica indicó que dicha obra si no tiene subvenciones habrá que abordarla con fondos propios dejando a un lado las palabras y pasando a los hechos.

La Sra. Concejala, D^a. Bella Gañán Gómez, no adscrita, vota a favor de la necesidad de urgencia de reparar el puente de los Ingleses.

La Sra. Concejala Dña. María del Carmen Melgar Pérez, en nombre y representación del Partido Regionalista de Cantabria, el PRC nunca ha rechazado la realización de la obra. Primero no se pudo incorporar a las obras financieramente sostenibles con el remanente de Tesorería porque no encajaba en ese concepto. Durante años otros grupos políticos tampoco la han abordado. Nuestro grupo jamás se ha negado a que la rehabilitación debiera ejecutarse y nuestro voto será a favor.

En el turno de réplica señaló que si no se incorporó al Decreto 50/2017 fue porque se esperaba, siguiendo el consejo de la Vicepresidenta del Gobierno de Cantabria perteneciente al PSOE, que esta obra pudiera ser objeto de subvención por la Dirección General de Cultura, como conoce el Grupo Socialista, a través de algún fondo anual o bianual.

La Cámara Plenaria municipal, por unanimidad de sus miembros presentes,
ACUERDA:

PRIMERO.- Instar a la Alcaldía la aprobación de una modificación presupuestaria que permita financiar la ejecución del proyecto de rehabilitación y consolidación del cargadero de mineral de la Orconera.

5.- PROPUESTA DE ACUERDO PARA FIJAR LA PERIODICIDAD DE LA CELEBRACIÓN DE LA COMISIÓN DE COMUNICACIÓN, PROTOCOLO, FESTEJOS, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y RELACIÓN CON LAS ASOCIACIONES TODOS LOS PRIMEROS MARTES DE MES A LAS 19:30 HORAS

El acuerdo plenario 8/2015 de 30 de junio, su punto 5 fijaba, entre otros asuntos, la constitución, composición y periodicidad de las comisiones informativas, estableciendo que la Comisión de Comunicación, Protocolo, Festejos, Participación Ciudadana y Relación con las Asociaciones se celebraría previa convocatoria sin marcar periodicidad alguna.

Dado que a lo largo de toda la legislatura han sido contadas ocasiones las que esta comisión ha celebrado sesiones informativas se hace necesario fijar una periodicidad para garantizar la información a los concejales de temas tan importantes como son las fiestas y la participación ciudadana y la relación con las asociaciones, o Se propone al pleno que se fije la celebración de esta comisión de forma periódica todos los primeros martes de cada mes en horario de 7:30.

El Sr. Concejel D. Fernando Arronte Quevedo, en nombre y representación del Partido Popular, en el turno de réplica, su gobierno comenzó con un decidido apoyo al principio de transparencia. Junto con el PSOE en todos los plenos hablaron de este concepto. A medida que va transcurriendo la legislatura todo va quedando en una vana intención, a nuestro juicio, de ahí en que se insista en esta propuesta de acuerdo desde nuestra labor de oposición. Siempre han apoyado la reducción de gasto en esta materia. En el primer año de la legislatura iban a solucionar el problema de festejos encargando una carpa y un generador, finalmente han desestimado esta idea, de lo cual yo me alegro. Anuncio nuestro voto a favor.

El Sr. Concejel D. Salomón Martín Avendaño, en nombre y representación del Partido Socialista Obrero Español, en el turno de réplica, la oposición está para ejercer el control y fiscalización de la labor del gobierno. Para ello solicitamos la aprobación de este punto del orden del día; con ello se favorecerá dicho control y se fomentará la transparencia. Hemos de solucionar el problema de los pagos a las asociaciones vecinales de festejos, que cree que puede ser solucionado. En esta Comisión podremos ejercer el derecho a participar de los Concejales y a proponer actuaciones para que se materialicen.

La Sra. Concejala Dña. Leticia Martínez Osaba, en nombre y representación de Izquierda Unida, un gran número de veces se ha solicitado por distintos partidos políticos convocatoria de la Comisión de Fiestas sin que ésta se haya producido y creemos necesario este cambio. Recientemente nos hemos preguntado por su periodicidad y hemos solicitado una reunión para verificar los gastos producidos en 2017 y 2018, ya que han tenido lugar incrementos en torno a 27.500 € en el año 2017 y en torno a 6.000 € en 2016. Consideramos lógico que se nos ofrezcan las explicaciones oportunas.

En el turno de réplica señaló que las preguntas de la oposición en relación con los gastos en materia de fiestas muchas veces no han sido atendidas. Queremos saber lo que se gasta y en qué se gasta.

El Sr. Concejala D. Javier Fernández Soberón, no adscrito, consideramos la propuesta de acuerdo aceptable ya que con anterioridad no se había fijado la periodicidad para este tipo de sesiones al considerarse extraordinarias y se celebraban previa convocatoria. A nuestro juicio falta información y es necesario una mayor transparencia tanto en esta Comisión como en otras; ya hemos demandado la comparecencia del responsable político en materia de personal.

En el turno de réplica entiende que tenemos que reunir esta Comisión para efectuar el seguimiento de las fiestas y efectuar los pagos a las asociaciones vecinales, buscando las alternativas para hacerlos viables.

La Sra. Concejala, D^a. Bella Gañán Gómez, no adscrita, está de acuerdo con la propuesta que será más beneficiosa para todos los ciudadanos.

La Sra. Concejala D^{ña}. María del Carmen Melgar Pérez, en nombre y representación del Partido Regionalista de Cantabria, como es sabido, se trataba de una Comisión extraordinaria que se convocaba según las necesidades a tratar y así ha sido siempre. Se ha dado cuenta con detalle de cada una de las fiestas, acontecimientos, costes y facturas. Tienen ustedes cumplido conocimiento del destino del dinero facturado por estos conceptos. Este tipo de información se dio en las Comisiones correspondientes, incluida la de Hacienda, cada uno de los años. A veces salen algunos sobrecostes porque ustedes confunden las cosas, ya que mezclan partidas de cultura y deportes con festejos. No nos hemos negado a pagar a ninguna asociación de vecinos, sino que por cuestiones relativas a la contabilidad y los presupuestos, además de justificación de documentos, se está pendiente de su abono.

En el turno de réplica insistió en estas ideas, señalando que el equipo de gobierno es transparente y hemos tomado distintas iniciativas en esta materia, aprobando la correspondiente ordenanza de participación ciudadana, publicando los contratos menores, auspiciando los presupuestos participativos, tratando con los colectivos vecinales, etc... Se han dado cuenta de los gastos en las distintas Comisiones y se han hecho cuatro mesas de participación ciudadana, debatiendo con distintos colectivos vecinales y ciudadanos. En la contabilidad aparecen todas las facturas y he dado cuenta de dónde se ha efectuado cada gasto. No hay problema por mi parte para estar en dicha Comisión Informativa.

La Cámara Plenaria municipal, por unanimidad sus miembros presentes,
ACUERDA:

PRIMERO.- Fijar la celebración de la Comisión de Comunicación, Protocolo, Festejos, Participación Ciudadana y Relación con las Asociaciones, todos los primeros partes de mes a las 19:30 horas.

No habiendo más asuntos que tratar y cumplido el objeto de la convocatoria, por el Sr. Presidente se levanta la sesión siendo las diecinueve horas y diez minutos.

Lo que como SECRETARIO, CERTIFICO.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO